

➔ **UNIPOST DEBE EL 50% DEL SALARIO DEL MES DE ABRIL... ENTRE OTRAS COSAS**

SI UNIPOST NO PAGA... SU PLANTILLA SE MOVILIZA

A día 21 de mes y sin cobrar el 50% del salario del mes de marzo, los trabajadores/as de Unipost no aguantan más. Tras casi tres años de retrasos y fraccionamientos en nóminas, **con la de este mes... Unipost está sobrepasando todas sus malas prácticas. Debe a la plantilla el 60% de la paga de verano de 2016, el 100% de la paga de navidad de 2016 y, mes a mes, vuelve a fraccionar y retrasar las nóminas**, sin dar ningún tipo de explicación. Unipost ya no contesta a los correos electrónicos, a las llamadas telefónicas... o a las voces de los trabajadores/as que, en persona, preguntan al Presidente de la compañía qué hay de su salario. **“No hay saldo” es la única respuesta conocida porque ni se digna a informar a su plantilla sobre la situación actual y la próxima fecha de cobro.** Sólo ahora, cuando los trabajadores/as se echan a la calle a pedir su salario, la empresa adelanta mediante comunicación interna, que “posiblemente” abonará lo pendiente en dos partes, una el 26 y otra el 28, en un intento de desmovilizar a la plantilla.

Sr. Raventós, estas fechas no nos valen. Primero porque llegan tarde. Segundo porque no sabemos si son reales. Tercero porque están a las puertas de la siguiente nómina. ¿Qué va a pasar el día 5 de mayo, cuando tenga que abonar la nómina del mes de abril? Volveremos a las mismas.

Unipost, en menos de cinco meses, **ha obtenido negativas de las OO.SS.** en el ámbito de la negociación, **de la CCNCC**, a la que solicitaron sin resultado el fraccionamiento en dos de la nómina entre los días 5 y 15 de cada mes, algo que ni siquiera están cumpliendo, y **de la Audiencia Nacional**, tanto en el pretendido recurso (rechazado por el **Tribunal Supremo**) que les obliga a abonar la deuda de 2016 como ante la impugnación de la decisión de la CCNCC. Suma y sigue. Y la empresa sin querer enterarse de que la solución la tiene que dar la compañía.

Es por ello, que **los trabajadores/as** cansados/as de tanta injusticia laboral, **han decidido continuar movilizándose para exigir su salario. SI NO COBRAMOS, NO TRABAJAMOS.**

La plantilla de Sevilla, Almería, Barcelona, Córdoba, Madrid, Jerez... se están sumando a los compañeros y compañeras que ya estaban haciendo uso de la convocatoria de huelga de manera local e individual. Y no es para menos porque ¿hasta cuándo vamos a tolerar los trabajadores/as de Unipost que no nos paguen nuestro salario? **Hacemos un llamamiento a toda la plantilla de Unipost para que se una a las reivindicaciones y reclame dignamente su salario. Tenemos la herramienta, una convocatoria de huelga anunciada por CC OO desde el 16 de marzo de manera indefinida -parcial o total-, tú eliges a cuál te acoges.**

Y claro está, el llamamiento es **extensible al resto de OO.SS.** que, aun no entendiendo de primeras el motivo de “nuestra” convocatoria y oponiéndose a ella, tiene ahora una nueva oportunidad para sumarse. Porque lo importante no son las siglas sindicales y quién tenga más razón. **LO QUE PRIMA EN ESTA EMPRESA SON LOS TRABAJADORES/AS Y SUS SALARIOS.**

¡¡RAVENTÓS... PAGA LOS SALARIOS PORQUE... SI NO COBRAMOS... NO TRABAJAMOS!!

21 de abril de 2017

